

CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS



Personería Gremial Nro. 1716

Pasaje Rivarola 176 Capital Federal (1015) Teléfonos: 4373-5688/89 www.cearg.org.ar info@cearg.org.ar

Ciudad de Buenos Aires, 29 de agosto de 2011

CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS -CEA-
CONVOCATORIA CONGRESO EXTRAORDINARIO

El Consejo Directivo de la Confederación de Educadores Argentinos, Personería Gremial 1716, -, en virtud de lo establecido en los arts. 20, 24, 26 del Estatuto Social de la C.E.A. y concordantes Ley 23551-Decreto 467/88, convoca a **Congreso Extraordinario para el día martes 20 de septiembre de 2011 a las 09.00 horas**, a realizarse en el salón de actos de UPCN ubicado en la calle Chacabuco 1221, de la ciudad de San Luis, Provincia San Luis con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constitución del Congreso.-
2. Designación de la Comisión de Poderes.-
3. Consideración del despacho de la Comisión de Poderes.-
4. Designación de un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidentes y cuatro (4) Secretarios.-
5. Lectura y consideración del acta anterior.-
6. Designación de cinco delegados para integrar la Junta Electoral –art.26,inc.b)-
7. Consideración de la incorporación a la C.E.A., de acuerdo a lo previsto art. 4º, de las siguientes organizaciones sindicales: Asociación Docentes de Educación Física- ADEF-, Centro de Docentes de Enseñanza Media y Superior de Jujuy- CEDEMS - y Agrerimación Educadores Argentinos-A.E.A-
8. Situación de las jurisdicciones. Pasos a seguir.-

Por la presente se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 25 del estatuto y concordantes de la Ley 23551 las asociaciones sindicales que integran la Confederación fueron lo suficientemente notificadas a fin de que las mismas notifiquen a las/os Delegadas/os Congressales.-

Asimismo se comunica que las/os Delegadas/os Congressales deberán asistir en representación de su asociación sindical en la proporción establecida en el art. 21 del Estatuto y de acuerdo a lo determinado por el art. 19 de la Ley 23551, reglamentado por el art. 17 del Decreto 467/88- Ley 23551.-

Atentamente.-

RODOLFO ALVAREZ
Secretario de Prensa y Difusión
C.E.A

FABIAN FELMAN
Secretario General
C.E.A